

El sueño europeo

JOSEP ANTONI DURAN LLEIDA -- LA VANGUARDIA - 16/10/2004

El proyecto de tratado de Constitución europea genera, y generará, debate entre partidarios y adversarios. De entrada, creo que no debería limitarse al reconocimiento o no de nuestra lengua como idioma oficial de la Unión Europea. Sería un debate desenfocado. Ni creo tampoco que deba debatirse sobre el tratado constitucional como si fuera un hecho nuevo, aislado de la construcción europea, iniciada en el año 1951 y sobre la que Schuman ya nos advirtió que se haría paso a paso previendo las sucesivas dificultades. Al contrario, creo que tenemos la obligación de explicar, especialmente a las generaciones más jóvenes, el auténtico valor del proyecto europeo; de explicar que existe un gran sueño europeo que puede hacer posible que Europa sustituya a EE.UU. como referencia en el mundo. Así es como lo define Jeremy Rifkin, profesor en la Universidad de Pensilvania y presidente de la Fundación de Teorías Económicas de Washington, y así es como yo lo deseo.

Hay que explicar que hoy, Europa es el área del mundo donde mejor garantizada está la libertad, el progreso, la cohesión social y la paz. Si Europa no ha vivido más guerras fratricidas como la de 1914 y 1939 es gracias a la existencia de la Unión Europea, por insuficientes que sean aún sus estructuras. El sueño europeo es ya, por tanto, una realidad en el ámbito de la paz.

En 1957, el tratado de Roma, estableció la libertad de circulación de bienes, capitales y personas. No obstante, hasta principios del nuevo siglo XXI no se ha podido asegurar. Pero si hoy Europa es un potente espacio económico y si nuestra economía ha tenido crecimientos espectaculares, ha sido gracias a la Unión Económica y Monetaria. El euro ha sido paraguas protector de la economía, al tiempo que signo de identidad europeo. ¿Ha valido o no la pena, pues, construir durante medio siglo paso a paso nuestra potente realidad económica?

Es cierto que Europa todavía no ha alcanzado una unidad en ámbitos como el social. Pero también lo es, que el texto que se nos propone refrendar

avanza en esa dirección. Así lo confirma el apoyo de la Confederación de Sindicatos Europeos. Y no solamente en lo social, también en lo medioambiental, significa un paso adelante, como acertadamente dijo el conseller de Medi Ambient, Salvador Milà, dirigente de IC-Verds.

También tienen razón aquellos que afirman que no estamos ante una verdadera Constitución porque no establece una división clara de poderes y porque no se puede hablar de un genuino proceso constituyente. Como la tienen quienes afirman que es una Europa hecha por los estados y alejada de la Europa de los pueblos, que a lo largo de tanto tiempo hemos descrito como el edén del futuro de nuestra nación. Yo también comparto estas opiniones. Soy crítico, como europeísta, ante el texto que se nos propone ratificar. Pero el nuevo tratado avanza en la democratización y separación de poderes. Refuerza la Comisión Europea, debilita al Consejo de Ministros, como órgano de gobierno de los estados, y, sobre todo, incrementa los poderes del Parlamento.

Es cierto, pues, que sigue siendo la Europa de los estados (quizás algún día debamos analizar autocríticamente la tesis de que la Europa de las naciones era posible y cercana en el tiempo). Pero nadie que lea atentamente el texto podrá dejar de afirmar que esta Europa es, afortunadamente, menos Europa de los estados de la que tendríamos en el caso de rechazarlo. Si éste no se aprueba, quedará en vigor el tratado de Niza (defendido con uñas y dientes por el gobierno del PP). Y esa sí es otra Europa que rechazo frontalmente. La Europa de Aznar que quedaría vigente es mucho más Europa de los estados que la que se nos propone y mucho más próxima a un espacio de libre comercio que el proyecto político que encierra el sueño europeo. La Europa que se nos propone ahora debilita un poco más a los estados porque hace más fuerte al Parlamento europeo, porque hay nuevas políticas, hasta ahora estatales, que pasan a ser comunes, y porque el principio de subsidiariedad, que consagra el texto a refrendar, abre la puerta de un reconocimiento implícito de las regiones.

El nuevo tratado establece por primera vez una política exterior común y un ministro de Asuntos Exteriores europeo. Recuerdo a Kissinger que decía que deseaba tener una cara visible con nombre y apellidos, y un número de

teléfono para llamarle y tener interlocución con Europa. Pues bien, este tratado incluye este nombre y apellidos y ese número de teléfono para la política exterior. Veamos un ejemplo: Catalunya y Barcelona fueron quienes más expresaron su rechazo a la guerra de Iraq y a la posición de EE.UU. El mundo necesitaba forzar a EE.UU. a abandonar la unilateralidad y a concretar las decisiones en un marco multilateral. Pues bien, ¿quién podía condicionar a EE.UU.? ¿Una Europa dividida con Aznar, Blair y algunos países del Este por un lado, y Alemania, Francia y otros estados europeos por el otro? Europa y el mundo precisan una sola voz y una mayor potencia de nuestra política exterior. También el tratado es una respuesta positiva a esta necesidad.

Pese a todo ello, claro que hay insuficiencias en el texto constitucional desde la perspectiva europeísta, como claro está, que también las hay en lo que hace referencia al reconocimiento de nuestra lengua y personalidad nacional. Pero de esta falta grave no es tan responsable la nueva Europa, como el viejo Estado. La mejor prueba de ello es que es al gobierno del Estado, a quien todos los partidos hemos dirigido nuestra reivindicación. Si hoy el catalán no es oficial en la Unión Europea es porque el gobierno del Estado no ha querido. Ni el actual, ni los anteriores. El futuro tratado no lo impide, es más, incorpora la Carta de Derechos Fundamentales que ampara la diversidad cultural y lingüística. ¿Por qué si no le estamos planteando al Gobierno español la reforma del Reglamento Lingüístico para que el catalán sea oficial en la Unión Europea? ¿Y, por tanto, por qué se quiere votar no al tratado constitucional europeo si el que impide la oficialidad del catalán es un reglamento que puede modificar el Gobierno español?

Otro tanto sucede con la presencia de Catalunya ante las instituciones de la Unión Europea. ¿Es el futuro tratado constitucional el que nos impide sentarnos en el Consejo de Ministros para defender nuestras competencias? No, no es ni el futuro tratado ni los actuales. La Unión Europea admite explícitamente esa posibilidad, y Bélgica y Alemania permiten que sus regiones estén presentes en las instituciones europeas. Si no es, pues, la Unión Europea sino el Gobierno español quien nos lo ha impedido hasta la fecha, ¿por qué revolvernos contra el futuro tratado constitucional?

Instemos al Gobierno español, como ya ha hecho CiU con éxito, a modificar el Reglamento Lingüístico para que el catalán sea lengua oficial, pero también para que regularice el acceso de Catalunya a las instituciones europeas.

Tenemos ante nosotros, pues, una oportunidad histórica. No sólo avanzaremos hacia nuestro hogar natural, hacia esa Europa que nos vio nacer como *marca* sino que además, gracias al debate generado, la opinión pública conoce ahora exactamente quién es el responsable de nuestras carencias y ante quién debemos concretar nuestras reivindicaciones. No atribuyamos a Europa culpas que no le son imputables. Justo ahora, es el momento en que más necesitamos acertar.

Por eso, aún con la insatisfacción que me produce el proyecto de tratado, o mejor dicho, precisamente por las ganas de avanzar que me genera esa insatisfacción, defiendo y defenderé el sí al nuevo tratado europeo.

JOSEP A. DURAN LLEIDA, presidente del comité de gobierno de Unió Democràtica de Catalunya y presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados